AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 30 participantes, 22 de ruta regular y 8 de atención diferencial. De los cuales 27 se encuentran activos y 3 en estado inactivo, distribuidos en los Municipios de Montería, Planeta Rica, Montelíbano, Puerto Libertador, Mohítos, Ayapel, Sahagún, Cotorra, Tierralta y Valencia. En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada, objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entorno y dinámicas socio grupales. En esta oportunidad, no fue posible atender a 6 PPR, 3 de ellos, se encuentran en estado inactivo , 2 de ellos (pareja-Municipio de Montelíbano), quienes, desde el mes de abril no asisten a las actividades de acompañamiento psicosocial, es de anotar que en búsqueda activa realizada con familiar en el mes de Mayo del 2022, la persona contactada, informó que los participantes se encontraban en la zona de Nechí y no estaban interesados en continuar con la ruta de reintegración y al marcar a los números telefónicos reportados para su contacto, la llamada se va a sistema correo de voz. Por otra parte, con 1 PPR, no se realizó acción de búsqueda, debido a que la Asesora Jurídica del GT, informó que el participante, registra condena por delito de lesa humanidad, por lo que no es viable su reactivación en el proceso. 3 participantes (Estado activo - Ruta regular) ubicados en los Municipios de Planeta Rica, Puerto Libertador y Tierralta, registran inasistencias por no presentarse a las actividades programadas para su atención psicosocial. Es de anotar que, durante este mes, se dio 1 traslado entrante, correspondiente al proceso de atención diferencial. De las 30 personas asignadas, 8 se encuentran en el periodo de vinculación y adaptación (atención diferencial) y 2 en fase de estabilización (reintegración regular).
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se actualizaron 4 encuestas de empleabilidad, de 5 que corresponden a la meta del mes; la restante, corresponde a 1 PPR, que no asistió a la actividad programada para su atención psicosocial. Por otra parte, se aplicaron 7 Encuesta de caracterización productiva (proceso de atención diferencial); se actualizaron 2 censos de familias, 1 de atención diferencial y 1 de ruta regular; se actualizaron 2 conceptos de reintegración (correspondientes a la evaluación de PdT que finalizaron ciclo); Se aplicaron 4 Censos de Hábitat y 2 líneas base a Participantes de atención diferencial. Finalmente, se aplicó 1 ISUN del BIE-PDN- 34944, ubicada en el Municipio de Montelíbano. Los resultados de estos instrumentos, junto a las herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, se tendrán en cuenta para la formulación de los planes de trabajo y planes de acción y promover el avance en el proceso de reintegración y atención diferencial.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo comprendido del presente informe, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de las PPR en su ruta de reintegración, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En este periodo, se logró la atención de 24 participantes (16 de ruta regular y 8 de atención diferencial), lo cual corresponde al 80 % y 3 familiares. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. En esta oportunidad, no fue posible atender a 6 PPR, 3 de ellos, se encuentran en estado inactivo , 2 de ellos (pareja- Municipio de Montelíbano), quienes, desde el mes de abril no asisten a las actividades de acompañamiento psicosocial, es de anotar que en búsqueda activa realizada con familiar en el mes de Mayo del 2022, la persona contactada, informó que los participantes se encontraban en la zona de Nechí y no estaban interesados en continuar con la ruta de reintegración y al marcar a los números telefónicos reportados para su contacto, la llamada se va a sistema correo de voz. Por otra parte, con 1 PPR, no se realizó acción de búsqueda, debido a que la Asesora Jurídica del GT, informó que el participante, registra condena por delito de lesa humanidad, por lo que no es viable su reactivación en el proceso. 3 participantes (estado activo) ubicados en los Municipios de Planeta Rica, Puerto Libertador y Tierralta, registran inasistencias por no presentarse a las actividades programadas para su atención psicosocial. En la actualidad, no se cuenta con población vinculada a FPT. Respecto a FA, 6 participantes (3 de ruta regular y 3 de atención diferencial) fueron focalizadas para su vinculación a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido del presente informe, 1 PPR, cuenta con PdT finalizado por culminación del proceso de reintegración; 5 evaluados (2 por finaliza ciclo y 3 por cambio situacional- inactivos); 9 PPR con PdT en ejecución y 7 PdT en elaboración con quienes se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT , a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía; con 7 participantes del proceso de atención diferencial, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación, planes de acción que se encuentran en elaboración y 1 Plan de Acción fue puesto en ejecución. Por otra parte, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Resignificación (Dimensión Personal); Vinculación y Permanencia en FPT (Dimensión Productiva); Programas culturales, recreativos y deportivos. (Dimensión familiar); Mecanismos y Modalidades de respuesta a la necesidad habitacional, Seguridad Alimentaria y Prevención del riesgo (Dimensión Hábitat); Hábitos de vida saludable y Acceso a programas especializados en Salud (Dimensión Salud); Importancia de relaciones de confianza comunitarias, Conocimiento de su situación jurídica y Participación en Acciones de Servicio Social (Dimensión Ciudadana) y fortalecimiento de vínculos sociales positivos y Prevención del riesgo individual (Dimensión seguridad). Finalmente, en este periodo, se colocó 1 PdT en ejecución, el cual correspondía a la meta del mes. Así mismo, se contaba con 2 planes de acción como meta para poner en ejecución en este mes. 1 de ellos, fue puesto en ejecución y el otro plan de acción, quedo pendiente, debido a que no se contó con la información necesaria, por parte de la PAD, para adelantar la caracterización, priorización de metas y concertación de acuerdos.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado registrar el avance de 16 acuerdos de PdT en estado ejecución, de los cuales, fueron cumplidos 13 acuerdos por parte de las PPR quienes manifestaron interés y compromiso por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración; 2 acuerdos, quedaron en proceso, debido a que 1 PPR , no se presentó a la actividad programada para el desarrollo del mismo y otra PPR no mostró avance para dar cumplimiento al acuerdo concertado. Por otra parte, 1 que corresponde a participación en ASS, fue reprogramado, debido a que la PPR manifestó que no cumplió con el acuerdo orientado a la certificación en ASS, justificando que no se pudo vincular a una iniciativa porque se encuentra embarazada. Finalmente, con las PPR que se encuentran en fase de caracterización, se realizaron actividades, reportadas con el código DC- PdT para las PPR de ruta regular y códigos correspondientes a la malla del plan de acción, para los participantes de atención diferencial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, Salud y Servicio Social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. Respecto a FA, 6 participantes (3 de ruta regular y 3 de atención diferencial) fueron focalizadas para su vinculación a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023. En cuanto a FPT, en este periodo, no se realizaron gestiones para la vinculación de PPR y PAD en este beneficio, debido a que los mismos, manifestaron no tener interés para acceder al mismo, unos argumentaron falta de oferta pública en el territorio y otros, por falta de tiempo debido a sus compromisos laborales y familiares. Para el caso de salud, se apoyó a 1 PAD que se encontraba en estado retirado en el sistema de salud, para su afiliación en la entidad NUEVA EPS del Municipio de Montería y a 2 PAD, ubicados en el Municipio de Cotorra, se les apoyo con tramite de portabilidad en esta misma entidad de salud. Gestiones que han sido apoyadas también, por la profesional de salud del GT. Finalmente, en ASS, se levantaron actas de reunión con los participantes que manifestaron inconvenientes para vincularse en ASS y por otra parte, se adelantaron gestiones para la recolección de documentos para el tramite de BIE que se tiene como meta en el mes de Noviembre del 2022.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT y vinculación a salud, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. Respecto a FA, 6 participantes (3 de ruta regular y 3 de atención diferencial) fueron focalizadas para su vinculación a la Estrategia Maestro Itinerante, convenio UNAD-ARN vigencia 2022-2023 y 3 participantes se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba. Para el caso de salud, se apoyo a 1 PAD que se encontraba en estado retirado en el sistema de salud, para su afiliación en la entidad NUEVA EPS del Municipio de Montería y a 2 PAD, ubicados en el Municipio de Cotorra, se les apoyo con tramite de portabilidad en esta misma entidad de salud. Gestiones que han sido apoyadas también, por la profesional de salud del GT.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para la vigencia 2022, se cuenta con una meta de 3 PPR para trámite de BIE, a quienes se les ha venido orientando para la formulación de su plan de negocio. 1 de ellos se tramitó a través de la ficha BIE-PDN- 37172, la cual fue aprobada en la mesa de generación de ingresos el 16 de agosto del 2022. En este periodo de ejecución, se tramitó el BIE-PDN- 37465, el cual fue aprobado en la mesa de generación de ingresos el 14 de octubre del 2022. Por otra parte, se actualizaron 4 encuestas de empleabilidad y 7 Encuesta de caracterización productiva (proceso de atención diferencial);las cuales brindaron información de las actividades productivas que están desarrollando las PPR en el marco de legalidad, como alternativa para la generación de ingresos y se realizó 1 ISUN, para el seguimiento a la unidad de negocios del BIE-PDN- 34944.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo de ejecución, se identificó 1 caso de riesgo que reportó un PAD , ubicado en el Municipio de Ayapel- Córdoba, el cual requirió activar protocolo de atención, en articulación con el profesional jurídico del Grupo Territorial. Caso que viene siendo evaluado por la UNP.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo de ejecución, se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, se cuenta con 14 participantes, en proceso de caracterización, 7 de ruta regular perfilados para un nuevo ciclo de PdT y 7 de atención diferencial, para plan de acción; 9 PPR presentan PdT en ejecución; 1 PPR, cuenta con PdT finalizado por culminación del proceso de reintegración; 5 evaluados (2 por finaliza ciclo y 3 por cambio situacional- inactivos). La meta proyectada para la vigencia 2022 de población objeto de culminación es de 4 PPR. Para este IV trimestre, la meta proyectada es de 2 PPR, con quienes se viene adelantando todos los pendientes para avanzar en su proceso de culminación, en este mes se procedió a levantar actas para el cierre de los beneficios de FA y FPT.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En este periodo de ejecución, no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. Actualmente, se cuenta con 11 personas, sin certificación de Servicio Social, de las cuales por el tiempo que llevan en el proceso se priorizaron 9. Es de anotar que en este periodo 1 PPR, logró la certificación en ASS, al cumplir con la totalidad de 80 horas, durante su vinculación en la iniciativa Sembrando futuro desde la reconciliación en la IE CESUM del Municipio de Montelíbano- Córdoba" y otro participante lleva un avance de 50 horas en la ASS "Aportando a la convivencia y la reconciliación en mi Municipio". La cual se está ejecutando en la Alcaldía Municipal de Puerto Libertador – Córdoba. Por otra parte, 1 PPR, firmó Acta de manifestación "NO" Participación en Actividades de Servicio Social. Otros participantes han presentado dificultades para su vinculación, debido a que una participante, se encuentra embarazada y manifiesta no tener la disposición de vincularse por el momento; 2 PPR, llegaron recientemente de traslado de otros GT y refieren estar adaptándose al nuevo contexto y no desean ser visibilizados en su zona de residencia como desmovilizados y personas en proceso de reintegración, argumentando la incidencia de grupos armados en el territorio. Finalmente, 1 participante pese haber realizado gestiones para vincularse en una IE del Municipio de Mohítos, desistió de su vinculación en la vigencia 2022, argumentando falta de tiempo por compromisos laborales y académicos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial al 80 % de la población asignada, logrando atender a 24 participantes activos, 16 de Ruta regular y 8 de Atención diferencial. Por otra parte, se realizó seguimiento a la vinculación de las PPR al Sistema de Salud. En este mes, se adelantó con 2 PPR, el cierre de beneficios de FA y FPT y se tramitó el BIE-PDN-37465.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial,étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo, en elaboración, ejecución y evaluación, se brinda atención a la población y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 23 personas de género masculino y 7 de género femenino, 2 de ellos, perteneciente a la etnia Emberá Katios y 1 de ellos a la etnia Tuyuca. Un total de 19 Participantes asignados son jóvenes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo remisión a la coordinador (E) del GT del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Octubre del 2022. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes por parte de la asesora de reintegración, concerniente a temas de la población asignada en ruta regular; se realizó en SIRR, la actualizaron de 2 conceptos de reintegración ; Se realizó la caracterizacion , priorizacion de metas y proyeccion de acuerdos de 1 PdT y 1 Plan de Acción . Al profesional de archivo , se remitieron los documentos gestionados. Finalmente, a la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de expensas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA, de información correspondiente a 4 Encuestas de empleabilidad, 4 Censos de Hábitat, 7 Encuesta de caracterización productiva (proceso de atención diferencial); 2 líneas base de atención diferencial e información correspondiente a la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos de 1 PdT, así como de evaluación de metas y PdT y se realizó registro de seguimientos de acuerdos de PdT. En SIRR, se registraron 2 censos de familias, 1 de atención diferencial y 1 de ruta regular; se actualizaron 2 conceptos de reintegración (por la finalización de ciclo de PdT). Finalmente, se registró información de caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos de 1 Plan de Acción.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, la documentación generada (40) planillas de asistencias de atención psicosocial y 1 ISUN, fueron remitidos al técnico administrativo (digitador) quien será el encargado de dirigir los mismos, al archivo, una vez, sea registrada la información en el sistema y a gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 7 de octubre, se participó del Comité misional de reintegración; el 14 de octubre se participó del comité General del GT Sucre- Bolívar – Córdoba en horas de la mañana y en horas de la tarde en la mesa de generación de ingresos y el 31 de octubre, se participó del comité de Acción de Servicio Social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo de ejecución se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): **EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA**

Fecha VoBo: **1/11/2022**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co